NÚM. EXPEDIENTE: CONTR-2020/133772
TÍTULO: "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPAMIENTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS TALLERES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL".

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, a 18 de junio de 2020, a las 12:00 horas, se reúnen para el examen de las ofertas presentadas en plazo en el contrato de referencia:

Encarnación Velázquez Ojeda, Secretaria General Provincial
Mariángeles Ramírez Ríos, Jefa del Servicio de Personal y Administración General.

Una vez finalizado el plazo de presentación, fijado para las 14 horas del día 16 de junio de 2020, se da lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el certificado expedido por la funcionaria encargada del Registro en esta Delegación Territorial de fecha 16 de junio de 2020, procediéndose a la apertura del Sobre Único "Declaración responsable y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se procede a la comprobación de las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras y a su valoración por orden decreciente de las mismas:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluído)
Presupuesto base licitación (IVA excluído): 8.598,42 €	
LABORAL Y PUBLICIDAD GUERRERO, S.L.	**5.302,85 €**
ALBARIZA MODA LABORAL, S.A.	**6.441,05 €**
BAYPORT, S.L.	**8.133,20 €**

Siendo la media de las ofertas económicas 6.625,70 €, el umbral medio de anormalidad (oferta inferior en más del 10% de la media aritmetica de las ofertas válidas) queda fijado en 5.963,13 € . Debiendo contemplarse de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) se identifica que la oferta que a continuación se relaciona está incursa en presunción de anormalidad:

- LABORAL Y PUBLICIDAD GUERRERO, S.L.

Plaza Asdrúbal, s/n. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
Teléfono: 956 00 63 00. Fax 956 00 63 78

Es copia auténtica de documento electrónico

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en el citado artículo de la LCSP, se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a la citada empresa para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

El plazo para la presentación de la documentación requerida termina el 25 de junio de 2020, a las 14:00 horas. La documentación deberá presentarse en la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a través de la dirección de correo electrónico que se indique en el requerimiento.

Por todo ello, y a la espera del resultado del anterior requerimiento, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que se firma, en Cádiz a 18 de junio de 2020.

Encarnación Velázquez Ojeda

Mariángeles Ramírez Ríos

Plaza Asdrúbal, s/n. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
Teléfono: 956 00 63 00. Fax 956 00 63 78

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574XBKC44TXUXAQW5KKDV5JNMB7U	Fecha	18/06/2020
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ RIOS		
	ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2